




161676

ACTA DE INSPECCION

, Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día once de enero de dos mil siete en **TARGET TECNOLOGÍA, SA** sita en  Madrid (28040).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido destinada a importación, exportación, almacenamiento, comercialización y asistencia técnica de ciertos equipos radiactivos, y cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, de fecha 24-04-06 (referencia del Registro de instalaciones radiactivas IR/M-1/2004).

Que la Inspección fue recibida por  Director General, y  Jefe del Servicio Técnico y responsable de seguridad radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.


Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No disponían de un Diario de Operación autorizado por el CSN (Especificación 19ª). _____
- Disponían de copia de los Manuales técnicos y de las Resoluciones de Aprobación de Tipo de Aparato Radiactivo de cada equipo comercializado. _____



- Todos los equipos comercializados disponían de Aprobación de Tipo de Aparato Radiactivo. _____
- Disponían de un modelo de registro de ventas y de asistencia técnica con fecha de la operación, identificación del material radiactivo, identificación del cliente, tipo de operación y personal técnico que la lleva a cabo. _____
- Tenían un modelo de la documentación entregada con cada equipo suministrado que recogía los requisitos establecidos en las Especificaciones 26ª y 28ª. _____
- Tenían un modelo de certificado de asistencia técnica de cada equipo radiactivo que recogía los requisitos establecidos en la Especificación 29ª. _____
- Tenían contratos vigentes con los suministradores de los equipos comercializados para proporcionarles recambios originales y formar y acreditar a los trabajadores de asistencia técnica. _____
- Disponían de un compromiso de aceptación por parte del suministrador del equipo con fuente radiactiva encapsulada para recogida de dichas fuentes cuando estén fuera de uso. _____
- Disponían de una dependencia para almacenamiento y asistencia técnica de equipos radiactivos que se encontraba identificada con la señalización reglamentaria como zona vigilada y tenía medios para el control de acceso. _____
- Disponían de un responsable de seguridad radiológica con formación a nivel de Operador de instalaciones radiactivas. _____
- Tenían 7 trabajadores autorizados para usar la instalación radiactiva y un procedimiento escrito de formación continua de dichos trabajadores para garantizar el conocimiento del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia, a impartir antes de iniciar su actividad y anualmente. _____
- Cada trabajador disponía de un dosímetro de solapa asignado y de un SDP contratado para su lectura mensual. _____
- Disponían de 5 detectores operativos de tasa de dosis y de un procedimiento para su calibración y verificación que establecía la verificación anual y la calibración por el fabricante o un Laboratorio



acreditado por  cada 4 años. Los 5 detectores cumplían el procedimiento. _____

DESVIACIONES

- No disponían de un Diario de Operación autorizado por el CSN (Especificación 19ª). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a once de enero de dos mil siete.



TRÁMITE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **TARGET TECNOLOGÍA, SA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

- Con fecha 11-I-07 se ha remitido el libro Diario de Operaciones al C.S.N para su autorización.
- de acompañar fotocopia del curso de reunión.

Madrid a 11 de enero de 2007.

